



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Jueves, 16 de enero de 1964

Núm. 12

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Of

Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL disponga de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de cada semestre para su encuadernación, la cual deberá verificarse al final de cada semestre.

Secretarios reciban este boletín en el sitio de costumbre.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de cada semestre para su encuadernación, la cual deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 186

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 18 del actual, a las veinte horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente orden del día:

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo aprobar el presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1964.

—Otro proponiendo aprobar el presupuesto especial del Servicio de Contribuciones para el mismo ejercicio.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de enero de 1964. — El Presidente ejerciente, Fernando Maestro.

SECCION QUINTA

Núm. 155

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado "Relaminación y Transformados de Aragón", S. A., la instalación y funcionamiento de modificación de la instalación de la maquinaria en la calle Mosén Domingo Agudo, número 11,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las

Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 155

Habiendo solicitado "Industria Española de Colores" ("INESCO") la instalación y funcionamiento de maquinaria en la Avenida de Madrid, número 134,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 155

Habiendo solicitado don José Clariana Laborda la instalación y funcionamiento de traslado de fábrica de viguetas de hormigón armado a la calle Alejandro Oliván, en la Parcelación Herrera,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los ve-

cinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 155

Habiendo solicitado don Luis Dalmau Castell, la instalación y funcionamiento de una fábrica de chamota en el camino de Utebo, barrio de Casetas,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 155

Habiendo solicitado don Félix Orduña Pérez la instalación y funcionamiento de una fábrica de galletas en la Avenida de San José, número 113,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 155

Habiendo solicitado don Pelayo Ferrer Roselló la instalación y funcionamiento de un taller de esmerilado a chorro de arena en la calle de Supervia, número 14,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 155

Habiendo solicitado don Miguel Pellicer Cirac la instalación y funcionamiento de una fábrica de pan en la calle de Miguel Servet, número 120,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 155

Habiendo solicitado don Juan Lerma León la instalación y funcionamiento de un taller de montaje de vehículos en la antigua carretera de Valencia, sin número (frente a la Sociedad Hípica),

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 155

Habiendo solicitado don Vidal Bergachorena Falces la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en el Paseo de Teruel, número 37,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 155

Habiendo solicitado don Santiago Lapeña Molina la instalación y funcionamiento de un taller de montaje de gafas en la calle Doctor Casas, número 20, interior,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 155

Habiendo solicitado don Félix Navascués Sebastián la instalación y funcionamiento de una industria de lavandería en el barrio de Montañana (Carretera, 44),

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los ve-

cinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 155

Habiendo solicitado don Mariano Franco Otal la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle de Córdoba, número 3,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 155

Habiendo solicitado don Luis Gracia Tobar la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica en la calle de San Luis, números 8 y 10 (barrio de San José),

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 155

Habiendo solicitado don Ricardo Bayod Usón la instalación y funcionamiento de maquinaria para un taller de corte de piedra y mármol en el Paseo del Canal, sin número,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 135

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 1 de 1964 promovido por don Juan Antonio Fustero Puértolas contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de septiembre de 1963, que desestimó la reclamación número 355-62 formulada por el recurrente contra liquidación practicada por la Administración de Rentas por el concepto de licencia fiscal del impuesto industrial, años 1959, 1960 y 1961.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de enero de 1964. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 137

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 2 de 1964 promovido por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, de 30 de septiembre de 1963, que desestimó la reclamación número 179-63 formulada por la Diputación recurrente contra acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de 9 de febrero de 1963, aprobando el presupuesto ordinario de dicha Corporación para el año 1963 con determinados reparos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de enero de 1964. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 149

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 3 de 1964 promovido por don Joaquín Fustero Puértolas contra resolución del Ayuntamiento de Farlete, de 27 de febrero de 1963, por la que se comunicaba al recurrente que, en cumplimiento del Reglamento para el disfrute de las tierras del patrimonio municipal, se procedía a la redistribución y adjudicación de tierras de labor y se adjudicaban al señor Fustero Puértolas las parcelas que tal resolución reseñaba.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de enero de 1964. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 153

Distrito Forestal

Con fecha 24 de octubre de 1963 se dió fin a la operación de amojonamiento del monte número 24 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Dehesa Luquillo", y perteneciente al Ayuntamiento de Herrera de los Navarros, no habiéndose producido reclamación alguna contra dicho amojonamiento; lo que se hace público a fin de que aquellas personas que se crean afectadas en sus intereses por el amojonamiento de referencia puedan formular las reclamaciones en el

término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, por medio de escrito dirigido a esta Jefatura.

Zaragoza, 11 de enero de 1964.— El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

Núm. 144

Junta Provincial de Beneficencia

Por esta Junta se instruye expediente especial en solicitud de autorización ministerial para enajenar en subasta pública notarial cinco fincas rústicas, sitas en término municipal de Escatrón, propiedad de la fundación benéfica "Legado de don Antonio Jacinto Catalán".

Lo que se hace público para que los representantes de aquella Institución y los interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto, durante veinte días hábiles, en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), en horas de oficina.

Zaragoza, 11 de enero de 1964.— El Gobernador civil, Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 145

Se recuerda a los Patronos de fundaciones benéficas y benéfico-docentes, no exceptuadas expresamente de ello, la obligación inexcusable de rendir a esta Junta, antes del día primero de marzo próximo, las cuentas del pasado año de 1963 en la forma acostumbrada, advirtiéndose que el no hacerlo dentro de dicho plazo dará lugar a la imposición de sanciones que previene el artículo 111 de la vigente Instrucción del Ramo.

Zaragoza, 11 de enero de 1964.— El Gobernador civil, Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

Núm. 148

Magistratura de Trabajo núm. 1

Cédula de notificación

En autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 1.362 y otros de 1963, instados por Adolfo Gómez Pascual, padre de la menor María Isabel Gómez Gállego, contra "Manufacturas Carled y Júcar", S. A.,

en reclamación de cantidad, se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice:

"Providencia. — Magistrado, señor Lueña del Muro. — Zaragoza, 9 de enero de 1964. — Dada cuenta, se tiene por hecha la consignación a que se refiere el escrito de fecha de ayer y se otorga a las partes el recurso de suplicación contra la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo anunciar las partes en el término de cinco días su formalización en la forma prevista en el artículo 158 del texto refundido de procedimiento laboral".

Y para que sirva de notificación a "Manufacturas Carled", en desconocido paradero, se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 148

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 1.362 y otros, instados por Adolfo Gómez Pascual, padre de la menor María Isabel Gómez Gállego, y otros, contra "Manufacturas Carled y Júcar", S. A., en reclamación de cantidad, se dictó sentencia con fecha 17 de diciembre de 1963, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Fallo: Que desestimando las excepciones y reconvenición propuestas por la representación de la empresa "Júcar", S. A., debo de condenar y condeno a "Confecciones o Manufacturas Carled y Júcar", S. A., solidaria y mancomunadamente, a que abonen las siguientes cantidades: a María -

Isabel Gómez Gállego, 500 pesetas, más 100 pesetas como indemnización por demora; a Juan - Pablo Cebrían Saucó, 3.515'18 pesetas, más 703 pesetas; a María Monge Oliván, pesetas 684'90, más 137 pesetas; a Julia Lasheras Berbegal, Pilar Sánchez Lasheras y María Paz Pinedo Pascual, pesetas 984, más 196'80 pesetas a cada una; a Pilar Viñuales Franco, 2.073'45 pesetas, más 414'69 pesetas; a Joaquín Rodenas Campallo, 630 pesetas, más 126 pesetas, y a Adolfo Gómez Pascual, 4.163'35, más 832'67 ptas., y asimismo abonen en concepto de multa la cantidad de 1.000 pesetas, a las que se dará el destino legal".

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Magistrado, José Lueña. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 110

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de diciembre de 1963.

DIA 2

- 7.539. Almonacid de la Sierra. — Fermín Román Giménez.
- 7.540. Ateca. — Enrique Pérez Monge.
- 7.541. Fuendejalón. — Pedro Torres Miguel.
- 7.542. Sádaba. — Joaquín Enciso Díaz.
- 7.543. Tauste. — Cirilo Jiménez Sauras.
- 7.544. Zaragoza. — Serafín González Rodrigo.
- 7.545. Zaragoza. — Antonio Urbén Collado.
- 7.546. Zaragoza. — Faustino Ramón Ejarque.
- 7.547. Zaragoza. — Jesús Torres Miguel.
- 7.548. Zaragoza. — Jesús Carrera Costa.
- 7.549. Zaragoza. — José María Escudero Delgado.
- 7.550. Zaragoza. — Victoriano Per Gutiérrez.

DIA 3

- 7.551. Zaragoza. — Julián Benito Martínez.
- 7.552. Zaragoza. — Felipe Esteban Gimeno.
- 7.553. Zaragoza. — Luis Martínez Herriero.
- 7.554. Ateca. — Juan Elipe Borque.
- 7.555. Calatayud. — Jesús Alcalde Hernández.
- 7.556. Leciñena. — Emilio Montesa Seral.
- 7.557. Nombrevilla. — Daniel Vicente Blas.
- 7.558. Orcajo. — Claudio Sebastián Saz.
- 7.559. Orcajo. — Valeriano Blasco-Soler.
- 7.560. Paracuellos de Jiloca. — José L. Bernal de Francia.
- 7.561. Santa Eulalia de Gállego. — José María Moy López.
- 7.562. Tarazona. — José D. González Marquina.
- 7.563. Valpalmas. — Fernando Abaola Fernández.
- 7.564. Valpalmas. — Francisco Sus Pérez.
- 7.565. Val de San Martín. — Daniel Martín Cortés.
- 7.566. Zuera. — Antonio Abril Viñué.

DIA 4

- 7.567. Biel. — Jacinto Vives Solanas.
- 7.568. Biel. — José Otal Biesca.
- 7.569. Caspe. — José Calved Albiac.
- 7.570. Caspe. — Felipe Gómez Rivas.
- 7.571. Cetina. — Julio David Velilla Borque.
- 7.572. Ejea de los Caballeros. — Miguel Laborda Nogué.
- 7.573. Fuendejalón. — Luis Modrego Horno.
- 7.574. Fuentes de Jiloca. — José Pérez Esteban.
- 7.575. Iserre. — Segundo Rubio Martínez.
- 7.576. Layana. — Félix Lizalde Cortés.
- 7.577. Los Fayos. — Vicente García Sánchez.
- 7.578. Mequinenza. — Jesús Soler Catalán.
- 7.579. Mequinenza. — Manuel Rius Adell.
- 7.580. Perdiguera. — Julián Granged Herrando.
- 7.581. Perdiguera. — Enrique Murillo Castelreanas.
- 7.582. Perdiguera. — Agustín Castelreanas Ballesteros.
- 7.583. Perdiguera. — Máximo Murillo Baile.
- 7.584. Perdiguera. — Víctor López Jordán.
- 7.585. Perdiguera. — Teodoro López Bailo.
- 7.586. Perdiguera. — Cecilio Torrero Calle.
- 7.587. Perdiguera. — Víctor Arruga Murillo.
- 7.588. Perdiguera. — Jesús Usón Arruga.
- 7.589. Perdiguera. — Francisco Escanero Alfranca.
- 7.590. Perdiguera. — Pedro Castelreanas Herrando.
- 7.591. Perdiguera. — Francisco Castelreanas Herrando.
- 7.592. Perdiguera. — José Franco Jiménez.
- 7.593. Sisamón. — Pascual Yagüe Gutiérrez.
- 7.594. Torrellas. — José Villar Pérez.
- 7.595. Torrellas. — Mariano Martínez Calvo.
- 7.596. Undués de Lerda. — Benjamín Moliner Ruesta.
- 7.597. Zaragoza. — José Luis González Tolón.
- 7.598. Zaragoza. — Fermín Lausín Izaguerri.

DIA 5

- 7.599. Zaragoza. — Juan Luis Soláns Oliván.
- 7.600. Zaragoza. — Juan María Hidalgo de Arias.
- 7.601. Zaragoza. — Félix Alonso Félez.
- 7.602. Zaragoza. — Pablo Alonso Félez.
- 7.603. Zaragoza. — Francisco Fernández Villarrubia.

- 7.604. Alberite de San Juan. — Manuel Borobia Barrios.
 7.605. Alpartir. — Martín Per Florensa.
 7.606. Ateca. — Sebastián Amores Muñoz.
 7.607. Encinacorba. — Dionisio García Diloy.
 7.608. Epila. — José Cortés Lorenzo.
 7.609. Fuendetodos. — Félix Grasa Val.
 7.610. Fréscano. — Ezequiel Cuartero Pérez.
 7.611. Gallur. — Joaquín Casado Manero.
 7.612. Longares. — Fernando Losilla Escós.
 7.613. Nuévalos. — Manuel Arguedas Morales.
 7.614. Osera de Ebro. — Ramón Fustero Solanas.
 7.615. Quinto de Ebro. — Luis Val Ingalaturre.
 7.616. Sádaba. — José Berges Pascual.
 7.617. Sádaba. — Evangelino Alvarez Fernández.
 7.618. Sigüés. — Fernando Ara Borao.
 7.619. Sigüés. — Pascual Murillo Alastuey.
 7.620. Valdehorna. — Emilio Cortés Salas.
 7.621. Valdehorna. — Aurelio Cortés Salas.

DIA 6

- 7.622. Biota. — Fernando Lamarea Salvo.
 7.623. Biota. — Mariano Claveras Garcés.
 7.624. Caspe. — Manuel Camas Costán.
 7.625. Fabara. — Esteban Martín Valén.
 7.626. Luesia. — Antonio Lacosta Heras.
 7.627. Magallón. — Abilio Escudero Escudero.
 7.628. Romanos. — Francisco Castillo Castillo.
 7.629. Salvatierra de Esca. — Honorio Navarro Erlanz.
 7.630. Tarazona. — Cándido Tejero Marín.
 7.631. Zaragoza. — Ismael Muñoz Sierra.
 7.632. Zaragoza. — Jesús Laínez García.
 7.633. Zaragoza. — Pedro Calvo García.

DIA 7

- 7.634. Zaragoza. — Joaquín Ibor Aso.
 7.635. Zaragoza. — Vicente de las Muelas Valero.
 7.636. Zaragoza. — Antonio Pérez Muñoz.
 7.637. Zaragoza. — Julio Navarro Puyol.
 7.638. Aniñón. — Angel Arregui Lezcano.
 7.639. Arándiga. — Fernando Domingo Salvador.
 7.640. Artieda. — Carlos Iguácel Soterás.
 7.641. Calatayud. — Ismael Vicente Pérez.
 7.642. Illueca. — Pascual Casamayor Gomollón.
 7.643. Illueca. — Francisco Gómez Vicente.
 7.644. La Joyosa. — José María Sahún Blanco.
 7.645. Mallén. — Alfredo Martínez Lalaguna.
 7.646. Miedes de Aragón. — Pascual Acerete Fausto.
 7.647. Sos del Rey Católico. — Jacinto Gimeno López.
 7.648. Talamantes. — Antonio Millán Cortés.
 7.649. Torrelapaja. — Valentín Rubio Oliveros.
 7.650. Aguilón. — Gonzalo Lucia Valios.
 7.651. Ibdes. — Daniel Alonso Pérez.
 7.652. Lobera de Onsella. — León Arilla Lacosta.

DIA 9

- 7.653. Almonacid de la Sierra. — Vicente Román Giménez.
 7.654. Azuara. — Gregorio Julián Clavería.
 7.655. Ejea de los Caballeros. — Francisco Salas Castillo.
 7.656. Farasdués. — Jesús de Pedro Portillo.
 7.657. Farasdués. — Santiago Ferrer Guillén.
 7.658. Lobera de Onsella. — Aquilino Pernaute Artieda.
 7.659. Longares. — Gregorio Romero Gimeno.
 7.660. Lumpiaque. — Benito Villar Aznar.
 7.661. Manchones. — Cérman Soler Magin.
 7.662. Monzalbarba. — Emilio José Melero.
 7.663. Novallas. — Manuel María Otín.

- 7.664. Sierra de Luna. — Mariano Naudín Lambán.
 7.665. Tauste. — Segundo Tejero Estela.
 7.666. Uncastillo. — Heliodoro Vicién Ripalda.
 7.667. Villamayor. — Angel Sanz Solanas.
 7.668. Zaragoza. — Vicente Esteban Sanz.
 7.669. Zaragoza. — Aurelio Latienda Gracia.
 7.670. Zaragoza. — Joaquín Hernández Quílez.
 7.671. Zaragoza. — Manuel Benedí Miñana.

DIA 10

- 7.672. Zaragoza. — Angel Rincón Huerta.
 7.673. Zaragoza. — Pablo Sierra Pérez.
 7.674. Zaragoza. — Santiago Villanova Esteban.
 7.675. Zaragoza. — Marcelino A. Aguilar Navay.
 7.676. Aguarón. — Angel Losilla Escós.
 7.677. Alhama de Aragón. — Julián Galve Arguedas.
 7.678. Calatayud. — Cirilo Marquina Martínez.
 7.679. Calatayud. — Gregorio Rodrigo Franco.
 7.680. Calatayud. — Mariano Villa Vela.
 7.681. Calatayud. — Ramón Jordán Calvet.
 7.682. Calatayud. — José Sánchez Ibáñez.
 7.683. Quinto de Ebro. — Justo Casado García.
 7.684. Used. — Bernabé Martínez Sánchez.
 7.685. Torrelapaja. — César Casajús García.
 7.686. Escó. — Ismael Sánchez Iso.
 7.687. Sabiñán. — Félix Gállego Arenas.

DIA 11

- 7.688. Calatayud. — Miguel Galindo Calvo.
 7.689. Carenas. — Santiago Gregorio Hernández.
 7.690. Ejea de los Caballeros. — Emilio Navarro Laborda.
 7.691. Ejea de los Caballeros. — Benito Puyol Salafranca.
 7.692. Fréscano. — Luis Cuartero Sarría.
 7.693. Isuerre. — Isidro Soterás Sanz.
 7.694. La Almunia. — Francisco Montesinos Martínez.
 7.695. Maluenda. — José Montesinos Dueñas.
 7.696. Quinto de Ebro. — Juan Vargas Fernández.
 7.697. Sierra de Luna. — Mario Pérez Pérez.
 7.698. Villarroya de la Sierra. — José María Rincón Cestero.
 7.699. Zaragoza. — Julián Peralta Bescós.
 7.700. Zaragoza. — Manuel Fernández Ruiz.
 7.701. Zaragoza. — Jesús Esteban Cristóbal.
 7.702. Zaragoza. — Manuel Relancio Pascual.
 7.703. Zaragoza. — Manuel Relancio Gálvez.

DIA 12

- 7.704. Zaragoza. — Rafael D'Harcourt Mediano.
 7.705. Zaragoza. — Alfonso Herrero Villanueva.
 7.706. Zaragoza. — Carlos Pérez Lacruz.
 7.707. Zaragoza. — Jesús Aragón Tena.
 7.708. Albeta. — Jorge Arcega Clavería.
 7.709. Belchite. — Francisco Artigas Yal.
 7.710. Ejea de los Caballeros. — Tomás Gil Navarro.
 7.711. Fabara. — Agustín Camarasa Busón.
 7.712. Gallur. — Isidro Sierra Carcas.
 7.713. Layana. — Celestino Pérez Leganoz.
 7.714. Monegrillo. — Enrique Cortés Monte.
 7.715. Pina de Ebro. — Gregorio del Ruste Salvador.
 7.716. Sádaba. — Antonio Leal Peinado.
 7.717. Zaragoza. — Félix Vicén Casorrán.
 7.718. Zaragoza. — José A. Mombiela Rodríguez.

DIA 13

- 7.719. Zaragoza. — Jesús González Pellicer.
 7.720. Zaragoza. — Juan Fernández Martínez.
 7.721. Zaragoza. — Pascual Martínez Leonar.

- 7.722. Zaragoza. — Tomás Sanz Hernández-San Pelayo.
 7.723. Chiprana. — Manuel Gracia Soro.
 7.724. Mallén. — Aureliano Guantes Delgado.
 7.725. Mallén. — Horacio Cembrano Becas.
 7.726. Sádaba. — Félix Gay Caudevilla.
 7.727. Utebo. — Marino Artazos Tomeo.
 7.728. El Frago. — Antonio Beamonte Berges.
 7.729. Morés. — Francisco Molindo Royo.
 7.730. Zaragoza. — Florentín Sañasa Ezquerra.
 7.731. Zaragoza. — Porfirio Navarro Martínez.
 7.732. Zaragoza. — José Górriz Navarro.

DIA 14

- 7.733. Zaragoza. — Julián Alvarado Pérez.
 7.734. Zaragoza. — Inocencio Casamián Cuesta.
 7.735. Zaragoza. — José Cortés Giménez.
 7.736. Zaragoza. — José Zaragozano Berné.
 7.737. Zaragoza. — Ramón Sancho Martín.
 7.738. Zaragoza. — Evelio Donoso Gregorio.
 7.739. Zaragoza. — Jesús Melús Gimeno.
 7.740. Zaragoza. — José María Villegas Rubio.
 7.741. Zaragoza. — Felipe Hernández Lapeña.
 7.742. Azuara. — Nicomedes Guillén Guillén.
 7.743. Epila. — Pedro Marín Zuera.
 7.744. Gelsa de Ebro. — Marcos Agustín Marco Gonzalvo.
 7.745. Ibdes. — Marcos Lozano Gil.
 7.746. Mainar. — Gregorio Sanjuán Funes.
 7.747. Malpica de Arba. — Luis Calvo Castán.
 7.748. Miralbueno. — José Carceller Ondiviela.
 7.749. Pedrola. — Juan José Lavado Ortiz.
 7.750. Pedrola. — Manuel Ventura Marqués.
 7.751. Ricla. — Angel Herrera Mosteo.
 7.752. Rueda de Jalón. — Ernesto Fustián Rodríguez.
 7.753. Sos del Rey Católico. — Francisco Rubio Cardona.
 7.754. Tarazona. — Felipe Gracia Vallejo.
 7.755. Tauste. — Jesús Bayarte Pola.
 7.756. Tauste. — José Tudela Arrieta.
 7.757. Tauste. — Angel Morales Pola.
 7.758. Tauste. — José Franco Arrieta.
 7.759. Used. — Félix Sangrós Puyod.

DIA 16

- 7.760. Ainzón. — Miguel Baya Pérez.
 7.761. Ainzón. — Mariano Aranda Serrano.
 7.762. Ambel. — José Berna Lambea.
 7.763. Borja. — Vicente Compáns Manero.
 7.764. Borja. — Miguel del Caso Serrano.
 7.765. Borja. — Saturnino Urbano Madrid.
 7.766. Borja. — Francisco Serrate Sánchez.
 7.767. Borja. — Carmelo Lahuerta Navarro.
 7.768. Bureta. — Aurelio Lores Gascón.
 7.769. Calcena. — Ricardo Pérez Blasco.
 7.770. Jarque. — Pablo Sancho Liarte.
 7.771. Magallón. — Pedro Ruiz Ruberte.
 7.772. Maleján. — Juan Cruz López Ruiz.
 7.773. Maleján. — Florentín López Ruiz.
 7.774. Pozuelo de Aragón. — Julián Morales Remón.
 7.775. Utebo. — Lorenzo Luna Pascual.
 7.776. Villadoz. — Julián Martín Muñoz.
 7.777. Zaragoza. — José Luis Gimeno Mateos.
 7.778. Zaragoza. — Antonio Val-Carreres Guinda.

DIA 17

- 7.779. Zaragoza. — Luis Pérez Maqueda.
 7.780. Zaragoza. — Eduardo Tirado Ferrer.

- 7.781. Zaragoza. — Mario Muñoz Ruiz.
 7.782. Zaragoza. — Eleuterio Miguel Copete.
 7.783. Zaragoza. — Francisco Bermejo Herrero.
 7.784. Zaragoza. — Mariano Muslarés Gracia.
 7.785. Zaragoza. — Isidoro Blasco Sierra.
 7.786. Alberite de San Juan. — Miguel Caso Díaz.
 7.787. Borja. — Juan José Tena Peña.
 7.788. Erla. — Mario Gracia Samper.
 7.789. Juslibol. — José Buil González.
 7.790. Luna. — Valentín Talavera Rizo.
 7.791. Mallén. — Joaquín Casajús Moret.
 7.792. Monegrillo. — Jesús Cortés Monte.
 7.793. Villarroya del Campo. — Matías Grimalt Bartomeu.

DIA 18

- 7.794. Bárboles. — Alejandro Marín Marín.
 7.795. Biota. — Teodoro Villa Brun.
 7.796. Ejea de los Caballeros. — David Laguarda Navarro.
 7.797. Grisén. — Tomás Alegre Gracia.
 7.798. Letux. — Pascual Artigas Artigas.
 7.799. Lobera de Onseña. — Emiliano Zalba Ventura.
 7.800. Luna. — Arturo Lasiera Beltrán.
 7.801. Manchones. — Antonio Marín Saz.
 7.802. Sádaba. — Emilio Roy Grima.
 7.803. Santa Anastasia. — Luis Laita Alagón.
 7.804. Urriés. — Javier Primicia Baigorri.
 7.805. Zaragoza. — Rafael Ortillés Casorrán.
 7.806. Zaragoza. — Manuel García Torón.

DIA 19

- 7.807. Zaragoza. — Antonio González Bueno.
 7.808. Zaragoza. — Bonifacio Zazurca Arrieta.
 7.809. Zaragoza. — Javier Bleuca Caveró.
 7.810. Abanto. — Angel Rodrigo Peiro.
 7.811. Alarba. — Silvestre Gracia Peiro.
 7.812. Alarba. — Ramón Ballano Millán.
 7.813. Alarba. — Máximo Aranda Peiro.
 7.814. Alarba. — Antonio Muel Bueno.
 7.815. Aniñón. — Antonio Romeo Peña.
 7.816. Belmonte. — Alfonso Julián Alvira Júlvez.
 7.817. Belmonte. — Pedro Condón Júlvez.
 7.818. Campillo de Aragón. — Teodoro Ibáñez Alonso.
 7.819. Cariñena. — Valentín Ortiz Pérez.
 7.820. Castejón de Alarba. — Gervasio Aranda Peiro.
 7.821. Embid de la Ribera. — Bruno Sanz Moreno.
 7.822. Jaraba. — Crescencio de la Riva Fonruga.
 7.823. Magallón. — Francisco Viñal Guerrero.
 7.824. Santa Cruz de Grío. — Inocente Roy Cubero.
 7.825. Santa Cruz de Grío. — Joaquín Roy Cubero.
 7.826. Sediles. — Emilio Condón Pablo.
 7.827. Torrijo de la Cañada. — Alejandro Moreno Latorre.
 7.828. Villanueva de Gállego. — Luis Letosa Bernal.
 7.829. Villanueva de Gállego. — Francisco Bara Santolaria.
 7.830. Vistabella. — Pascual Navarro Gasca.
 7.831. Vistabella. — Mariano Naval Pérez.
 7.832. Biota. — Horacio Laita Lafita.

DIA 20

- 7.833. Calatayud. — Miguel Díaz Giménez.
 7.834. Zaragoza. — Mariano Sebastián Polo.
 7.835. Zaragoza. — Luis Gresa Martín.
 7.836. Zaragoza. — José María Villahermosa Latorre.
 7.837. Salvatierra de Esca. — Felipe Hualde Escuer.
 7.838. Biota. — Luis Arregui Fernández.

DIA 21

- 7.839. Tarazona. — José Luis Milagro Ramos.
7.840. Zaragoza. — Alejandro Celma Aznar.
7.841. Zaragoza. — José Miguel Tirado Zaldúa.
7.842. Zaragoza. — José Lacasta Cebolledo.
7.843. Zaragoza. — Orencio Asín Ezpeleta.
7.844. Zaragoza. — Joaquín Pérez Celma.

DIA 23

- 7.845. Zaragoza. — Secundino González Juárez.
7.846. Zaragoza. — Primo Armengol Alvarez.
7.847. Fréscano. — Alfredo Ortigosa Cuartero.
7.848. Jaraba. — Santiago Miralles Cebolla.
7.849. Tarazona. — Juan Montijano García.
7.850. Tabuena. — Jesús Sancho Román.
7.851. Urriés. — Antonio Remón Lobera.
7.852. Villadoz. — Marcelino Peinado Cebollada.
7.853. Tarazona. — José Sanjuán Falces.

DIA 24

- 7.854. Alforque. — Angel Guimerá Medrano.
7.855. Fayón. — Ricardo Zorrilla Muñoz.
7.856. Fuentes de Ebro. — Antonio Viamonte Valdecara.
7.857. Fuentes de Ebro. — Antonio Soro Tolón.
7.858. Luna. — Jesús Aznar San Miguel.
7.859. Maella. — Vicente Liarte Tello.
7.860. Nuévalos. — Pedro Pérez Lázaro.
7.861. Nuévalos. — Antonio Lázaro Peiro.
7.862. Uncastillo. — Ricardo Gil Cortés.
7.863. Velilla de Ebro. — Arturo Gimeno Clavero.
7.864. Villarreal de Huerva. — Serafín Agustín Valero.
7.865. Zaragoza. — Juan Manuel Arnal Rubio.

DIA 26

- 7.866. Zaragoza. — Agustín Vela Laçambra.
7.867. Zaragoza. — Manuel Jesús Berges Acero.
7.868. Zaragoza. — Tomás Catarecha Lacaba.
7.869. Aranda de Moncayo. — Dámaso Marco Gómez.
7.870. Biota. — José Calvo Pueyo.
7.871. Illueca. — Tarsicio Forcén Aznar.
7.872. Ruesca. — José Luis Agudo Villa.
7.873. Ruesca. — Herminio Borja Lorente.
7.874. Valmadrid. — Manuel Arnal Ferrando.
7.875. Valmadrid. — Manuel Arnal Abián.

DIA 27

- 7.876. Asso Veral. — Agustín Alastuey Araguás.
7.877. Casetas. — Alejandro Calvete Barrachina.
7.878. Juslibol. — Julio Vera Gayán.
7.879. Mallén. — Pablo González Calavia.
7.880. Paracuellos de la Ribera. — Aquilino Pérez Urgel.
7.881. Sierra de Luna. — José Grasa Berges.
7.882. Utebo. — Mariano del Río Tella.
7.883. Valtorres. — Joaquín Bernal Bernal.
7.884. Zaragoza. — Antonio Gimeno Ruiz.
7.885. Zaragoza. — Fernando de Yarza Mompeón.
7.886. Zaragoza. — Sigilio Campín Lafuente.

DIA 28

- 7.887. Zaragoza. — Jesús Yagüe Marín.
7.888. Zaragoza. — Julio Moreno Pasamar.
7.889. Zaragoza. — José Miguel Gómez Soler.
7.890. Zaragoza. — Cipriano Palacios Felices.
7.891. Zaragoza. — José Anglada Atienza.
7.892. Embid de la Ribera. — Antonio Berdejo Gonzalo.
7.893. Fuencalderas. — Alfredo Arbués Posat.
7.894. Fuentes de Ebro. — Miguel Monforte Clavería.
7.895. Ibdes. — Aurelio Esteban Millán.
7.896. Sádaba. — Nicolás Morán Echegoyen.

DIA 30

- 7.897. Escó. — Mario Sánchez Iso.
7.898. Maleján. — Norberto Lete Navarro.
7.899. Montañana. — Mariano Bello Escuer.
7.900. Salvatierra de Esca. — Cristóbal García Barcos.
7.901. Sofuentes. — Angel Almárcegui Lobera.
7.902. Terrer. — José Muñoz Utrilla.
7.903. Torrellas. — Lorenzo León Lacarta.
7.904. Zaragoza. — Francisco J. Po Egea.
7.905. Zaragoza. — Carlos Andrés Carrato.
7.906. Zaragoza. — Leopoldo García Pérez.

DIA 31

- 7.907. Zaragoza. — Jesús Moreno Lázaro.
7.908. Calatorao. — Domingo Cubero Fernández-Heredia.
7.909. Caspe. — Vicente Sancho Pallarés.
7.910. Caspe. — Joaquín Cortés Camón.
7.911. Maella. — Pedro Losada Soláns.
7.912. Pleitas. — Florián Escuer Bertol.
7.913. Calatayud. — Angel García Pablo.
7.914. Maella. — Joaquín Ballarín Puyó.

Zaragoza, 8 de enero de 1964. — El Jefe Superior, Jesús López Lafuente.

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento de los Ayuntamientos que más abajo se indican, para el año de 1964, los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos, ante el de su actual residencia o Consulado respectivo, si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento,

cierre del mismo y de clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 26 del actual, 9 y 16 de febrero próximo, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 160

BELCHITE

Antonio Baranda Villar, hijo de Antonio y Presentación, nacido el 29 de octubre de 1943.

Benjamín Díaz Dual, hijo de Vicente y Sagrario, nacido el 20 de agosto de 1943.

Antonio González Ordovás, hijo de Ceferino y Pabla, nacido el 30 de diciembre de 1943.

José Guasch Sabater, hijo de Juan y Teresa, nacido el 1 de septiembre de 1943.

Angel Moreno Martínez, hijo de Antonio y Antonia, nacido el 21 de diciembre de 1943.

Mariano Pérez Bergara, hijo de José e Irene, nació el 21 de agosto de 1943.

Núm. 129

TAUSTE

El señor Alcalde de esta villa;

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria convocada al efecto y celebrada en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 1963, por unanimidad, y con el voto favorable superior a las dos terceras partes, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar del Banco de Crédito Local de España, por el procedimiento que señala la Orden de 22 de julio de 1963, en su artículo 4.º, la contratación de un anticipo de Tesorería de 331.093'57 pesetas, para liquidar al personal dependiente de este Ayuntamiento los diferencias a que el mismo tiene derecho, por aplicación de los emolumentos concedidos por la Ley 108-1963, de 20 de julio, y que no han podido ser hechas efectivas hasta el presente por falta de consignación adecuada ni posibilidad de obtener, dentro del presupuesto del ejercicio, un suplemento de crédito a dicho fin.

2.º La Corporación acepta abonar al Banco de Crédito Local de España, por la concesión del anticipo de que se trata, el interés anual del 4,75 %, incluida la comisión del Banco, conforme al artículo 1.º de la Orden citada de 22 de julio de 1963.

3.º El Ayuntamiento se obliga a cancelar totalmente el anticipo que se le concede en cinco años, el último de los cuales finará el 31 de diciembre de 1969.

4.º El Ayuntamiento afecta a la devolución de la cantidad anticipada, más la suma que resulte del interés, incluida comisión, todas las cantidades que le deban ser abonadas a cuenta de sus presupuestos ordinarios durante los ejercicios de 1965 a 1969 de sus ingresos patrimoniales y, concretamente, por los conceptos de labor y siembra y pastos, a cuyo efecto

autoriza al Banco de Crédito Local de España para que pueda retirar el porcentaje necesario a sus fines, en el improbable caso de incumplimiento por parte de esta Corporación, la cual, a su vez, se reserva la facultad de anticipar la amortización, si así conviniera a los intereses locales.

5.º Que se exponga al público este acuerdo y se tramite la solicitud oportuna.

A los efectos de lo preceptuado en el apartado 1) del artículo 303 de la Ley de Régimen Local vigente, se hace constar que este Ayuntamiento se compone de nueve miembros de hecho y de derecho, habiendo asistido los nueve y votado favorablemente el acuerdo todos ellos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, dentro del plazo de quince días, puedan examinar el expediente cuantos lo deseen y formalizar sus reclamaciones, de conformidad con lo que disponen los artículos concordantes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y sus atinentes del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Tauste, 9 de enero de 1964. — El Alcalde, Antonio Jaraut Bayarte.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 151

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE TARAZONA

Se convoca a Asamblea plenaria de esta Hermandad de Labradores y Ganaderos a sesión ordinaria para el día 30 de enero de 1964, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, en los locales de esta entidad (sita en la calle Travesía de D. Juan Navarro, 2), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, por la Asamblea, del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para 1964, y acordar lo procedente sobre el sistema a seguir para el cobro de cuotas y derramas.

3.º Designación de Vocales por la Asamblea para constitución del Tribunal Jurado de la Hermandad.

4.º Dar cuenta a la Asamblea de varias disposiciones encaminadas a la modificación de las estructuras agrarias y sobre ordenación rural.

Tarazona, 11 de enero de 1964. — El Jefe de la Hermandad, Daniel Murrillo.

Núm. 143

COOPERATIVA DEL CAMPO
"SAN MIGUEL ARCANGEL"
DE FUENTES DE EBRO

Por el presente se convoca a todos los socios de esta Cooperativa para que asistan a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el salón del Cine Parroquial de esta villa, el día 29 del mes actual, a las veinte horas en primera convocatoria o a las veintiuna en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Solicitar un crédito de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de hasta pesetas 5.000.000.

3.º Tomar acuerdo para solicitar un préstamo del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, y

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Fuentes de Ebro, 10 de enero de 1964.
El Presidente, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones